



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.677

Salta, Viernes 4 de Diciembre de 2015

Año CVII

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **www.boletinoficialsalta.gob.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar**

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar

Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 543 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-	
Remate Administrativo		\$ 100.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 100.-	
Asambleas Comerciales		\$ 70.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 70.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-	
Avisos Generales		\$ 100.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS			
Boletines Oficiales		\$ 10.-	
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 80.-	\$ 100.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 120.-	\$ 150.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 1,3.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 1,3.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 3848 DEL 22/11/2015 - S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	8453
N° 3849 DEL 23/11/2015 - S.G.G. - ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	8453
N° 3856 DEL 02/12/2015 - S.G.G. - DCTO. N° 4118/97. AMPLÍA PLAZO USUFRUCTO DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA - AÑO 2014.	8453

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100051255 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1125/2015.....	8454
100051246 MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA N°13848/2015	8454

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

100051257 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1123/2015.....	8456
100051256 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1124/2015.....	8457

LICITACIONES PÚBLICAS

100051252 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA- N° 64/2015.....	8457
100051242 SPC -HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 239/15.....	8457
100051241 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 06/15.....	8458
100051240 ENTE REG. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS N° 01/2015.....	8458
100051224 U.C.E.P.E. SALTA- N° 31/15.....	8458
100051175 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 006/15.....	8459
100051174 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 007/15.....	8460

CONCURSOS DE PRECIOS

100051251 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 08/15.	8460
100051235 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 51/2015.....	8461

CONTRATACIONES DIRECTAS

100051250 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 76/15 ADQUISICION.	8461
100051236 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 84/2015.....	8461

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

100051248 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS -SALVADOR MARINARO E HIJO S.R.L - EXPTE. N° 0090034-163976/2015-0/1.....	8462
---	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

100051243 MINISTERIO DE HAMBIENTE Y PRODUCCION SUSENTABLE- JOSE IGNACIO LUPIÓN Y OTROS . DPTO. LA VIÑA - EXPTE. N° 0090227-159780/2015-0	8462
--	------

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

100051244 APARICIO GONZALEZ JUAN RAMON EXPTE.N° 2-478.949/14	8463
--	------

100051237 MURILLO CARMEN EVELIA - EXPTE. Nº 532734/15.....	8463
100051188 GONZALEZ, LUCILA; ARIAS BRAULIO- EXPTE. Nº EXC 436/14. CAFAYATE	8463
400007263 GUERRERO, VICTORIO - EXPTE. Nº 18536/15. METAN.....	8463
400007262 OLIVERA, FACUNDO ITALO - EXPTE. Nº 500.803/15.....	8463
400007260 ACUÑA JUAN SANTOS - LEGUIZAMON DE ACUÑA, DELIA INOCENCIA - EXPTE. Nº 2-450.501/13.....	8464
400007244 CRUZ, LUIS JOSE - EXPTE. Nº 2-510095/15.....	8464
400007239 RAMOS, ELSA GABINA - EXPTE. Nº 530387/15	8464

REMATES JUDICIALES

100051205 POR MARCELO HUGO NUÑEZ FERLATTI- EXPTE. Nº 224/12 - CAFAYATE	8464
400007257 POR EDUARDO ECHENIQUE - JUICIO EXPTE. Nº 482014/14.....	8465
400007247 POR TOMAS GARCÍA BES - JUICIO EXPTE. Nº 362937/11	8465
400007233 POR PATRICIA MOLLINEDO - JUICIO EXPTE. Nº 466824/14.....	8466

EDICTOS DE QUIEBRAS

100051166 SABORES SALTEÑOS S.R.L. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. Nº EXP -536053/15.....	8466
---	------

EDICTOS JUDICIALES

100051245 CATA, JOSE HERNÁN- EXPTE. Nº 509.173/15	8467
400006768 TACURI, PETRONA - EXPTE. Nº 489.013/14	8467

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100051254 HUGO CESAR OLMOS SRL.....	8467
100051249 AURIEL S.R.L.....	8468
100051247 SAN ANTONIO PHARMA SRL.....	8469

AVISOS COMERCIALES

100051233 AEROSALTA S.A.	8469
-------------------------------	------

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100051253 CLUB SOCIAL GENERAL SAN MARTIN- SAN JOSÉ DE METÁN.....	8470
100051239 ASOCIACIÓN CIVIL CRECER METÁN.....	8470
100051238 CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS ALAMOS -CERRILLOS	8470
100051234 MUTUAL DEL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y BARRIDOS DE CALLES, CLEARING, SERVICIOS Y AFINES	8471
100051232 CENTRO VECINAL COSTA AZUL - SALTA	8471

FE DE ERRATAS

400007261 DEL BOLETIN OFICIAL EDICIÓN Nº 19.676 DE FECHA 03/12/15, SECCIÓN JUDICIAL: REMATE JUDICIAL	8471
---	------

RECAUDACIÓN

100051258 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 03/12/2015.....	8472
400007264 RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 03/12/2015.....	8472

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de noviembre de 2015

DECRETO N° 3848**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 22 de noviembre de 2015, y;
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°. Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. ANDRÉS ZOTTOS, a partir del 22 de noviembre de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor, Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 22 de noviembre de 2015

DECRETO N° 3849**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 23 de noviembre de 2015
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°. Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 23 de noviembre de 2015.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 22 de noviembre de 2015

DECRETO N° 3856**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el Decreto N° 4118/1997, por el que se aprueba el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8° del Capítulo II de la mencionada norma, establece que la Licencia Anual Ordinaria Obligatoria deberá otorgarse y usufructuarse en el período comprendido entre el 1° de diciembre del año al que corresponde y el 30 de noviembre del año siguiente;

Que en virtud de estrictas necesidades de servicio, a diversos empleados del Ejecutivo Provincial, se les denegó el usufructo de sus licencias anuales ordinarias del año 2014, cuyo plazo vence el 30 de noviembre de 2015, razón por la cual procede ampliar el mismo hasta el 31 de marzo de 2016, en forma excepcional;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Ampliase hasta el 31 de marzo de 2016, el plazo de usufructo de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2014, adeudada a los agentes de la Administración Pública Provincial que, por razones de servicios debidamente justificadas hayan sido denegadas oportunamente.

ARTICULO 2°.- En la fecha indicada en el artículo anterior, los Departamentos de Personal eleva-

rán a sus superiores un informe en el que deberán consignarse los datos y cantidad de agentes que usufructuaron su licencia del año 2.014, como así también los agentes que no la tomaron hasta esa fecha, los que como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1º de este acto, indefectiblemente perderán dicho beneficio, en virtud de la obligación establecida en el mismo.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP Nº: 100051255

Recibo sin cargo: 100005978
Salta, 1º de diciembre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN Nº 1125

Ref: Expte. Nº 200/15

Y VISTA: la Ley Nº 7347 y modificatoria Ley Nº 7717 que estatuye el Procedimiento Abreviado para la designación de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 3º de la citada ley, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de postulantes a integrar las listas bianuales de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, de Primera y Segunda Instancia, de todos los Fueros y Distritos Judiciales de la Provincia.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

I CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a integrar las listas bianuales de reemplazantes de Jueces, Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, de Primera y Segunda Instancia, de todos los Fueros y Distritos Judiciales de la Provincia.

II. APROBAR la solicitud de inscripción y la grilla de puntajes que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 7347 y modificatoria y arts. 16 y 18 de la Ley Nº 7016, y que se adjuntan a la presente. Asimismo se deja constancia de la posibilidad de convocar postulantes para el caso de existir vacantes en Juzgados que se pongan en funcionamiento de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Justicia Penal Nº 7716 y de contemplar modificaciones funcionales que puedan surgir de la legislación.

III COMUNICAR que la solicitud de inscripción deberá ser descargada de la página web del Consejo de la Magistratura, cuya dirección es www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley Nº 7016) y que las inscripciones se recibirán exclusivamente en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 1º (primero) de febrero al 19 (diecinueve) de febrero de 2016, en el horario de 8:00 a 13:00 y del 22 de febrero (veintidós) al 29 (veintinueve) de febrero en el horario de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

IV ORDENAR la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos, y la más amplia publicidad y difusión de la convocatoria.

V. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Dra. Mirta Lapad - Analía Villa - Liliana M. Guitian - Humberto A. Catán
Rivero - Eduardo Jesús Romani, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -
Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/12/2015

OP Nº: 100051246

Recibo sin cargo: 100005977
Salta, 2 de diciembre de 2015

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESOLUCIÓN Nº: 13848**

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1747/15, caratuladas: "Solicitud de informe sobre disponibilidad presupuestaria para transformar un cargo de Director del escalafón "Administrativo" a Secretario Letrado de Segunda Instancia"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el Sr. Fiscal de Cámara Civil, Comercial, y Laboral Dr. Ramiro Michel Cullen, solicita la creación de una nueva Secretaría fundando su pedido en el creciente cúmulo de tareas en los últimos años, sumado a ello la implementación del nuevo Código Civil y Comercial.

Que mediante Resolución de Colegio de Gobierno N° 13450/15, se aceptó la renuncia de la Sra. María Rosa Guardia por haberse acogido al beneficio jubilatorio, quien se desempeñaba como personal de planta permanente en la Unidad de Atención Temprana del Distrito Judicial Sur - Circunscripción Metán, categoría de "Director" del estamento "Administrativo".

Que, a fs. 2, la Sra. Secretaria Letrada del Procurador General solicitó informe acerca de la factibilidad presupuestaria para transformar el cargo de "Director" del estamento "Administrativo" en un cargo de Secretario Letrado de Segunda Instancia, para desempeñar funciones en la Fiscalía de Cámara Civil, Comercial Laboral y en lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial del Centro.

Que, a fs. 7 vta., la Sra. Directora de Administración informa que a efectos de hacer posible lo requerido y en el marco de lo dispuesto por el art. 15 de la Ley de Presupuesto vigente, el mayor gasto de \$6.126,12 a erogar puede ser absorbido en el corriente año con el ahorro en el pago de haberes de los Sres. Magistrados que se fueron acogiendo al beneficio jubilatorio y, para el próximo ejercicio, con la disminución del cupo de horas extras.

Que, a fs. 12 vta., Auditoría de Gestión informa que la Ley de Presupuesto 7860/14 contempla en su art. 15 la posibilidad de reestructurar cargos siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados precedentemente. En función de ello, la reestructuración del cargo solicitada implica un mayor gasto mensual de \$6.126,12 (pesos seis mil ciento veintiséis con doce/100), que puede ser absorbido con el ahorro en el pago de haberes de los Sres. Magistrados que se fueron acogiendo al beneficio jubilatorio, concluyendo que se podría hacer lugar a lo solicitado.

Que por lo expuesto, este Colegio Gobierno dispone transformar un (1) cargo de planta permanente de "Director" del estamento "Administrativo" en un cargo de planta permanente de "Secretario Letrado de Segunda Instancia" del estamento "Funcionarios" y, en consecuencia, llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente de Secretario Letrado de Segunda Instancia del escalafón "Funcionarios", para desempeñar funciones en el Ministerio Público Fiscal de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y 15 del Reglamento General del Ministerio Público.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO,

RESUELVE:

1. TRANSFORMAR un (1) cargo de planta permanente de "Director" del estamento "Administrativo" en un (1) cargo de planta permanente de "Secretario Letrado de Segunda Instancia" del estamento "Funcionarios" para desempeñar funciones en el Ministerio Público Fiscal, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente de "Secretario Letrado de Segunda Instancia" del estamento "Funcionarios", para desempeñar funciones en el Ministerio Público Fiscal en la Fiscalía de Cámara Civil, Comercial, Laboral y en lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial del Centro.

3. ESTABLECER que los postulantes deberán cumplir con el requisito de antigüedad en la profesión o en la función pública previsto en el Reglamento General del Ministerio Público y sus modificatorias.

4. PROCEDER por Secretaria Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, y las comunicaciones correspondientes.

5. FIJAR las inscripciones hasta las 13.00 hs. del quinto día hábil posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en la Secretaría de Despacho del Colegio de Gobierno Avda. Bolivia N° 4671 - 2do. Piso - Edificio Anexo Norte - Ciudad Judicial.

6. DISPONER que el procedimiento de selección quedará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Pablo López Viñals, la Sra. Fiscal ante la Corte N° 2 Dra. Patricia Josefina Di Paolo, el Sr. Fiscal de Cámara Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo, Dr. Ramiro Michel Cullen y la Sra. Secretaria Letrada de la Procuración General Dra. María de los Milagros Ward, quienes elevarán al Colegio Gobierno la nómina de los postulantes mejores calificados.

7. ESTABLECER que el proceso de selección constará de la siguientes etapas: Antecedentes: hasta 40 puntos; Entrevista: hasta 60 puntos.

8. **ESTABLECER** que de las calificaciones y del orden de mérito resultantes se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

9. **DISPONER** que el Colegio de Gobierno designará al postulante mejor calificado, quien asumirá su función, previo cumplimiento de los requisitos exigidos a tal fin.

10. **REGÍSTRESE**, publíquese, notifíquese y archívese.

Pablo López Viñals, PROCURADOR GRAL. - Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GENERAL - Dra. Mirta Lapad, ASESORA GRAL DE INCAPACES - Silvia Triverio, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/12/2015

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100051257

Recibo sin cargo: 100005980
Salta, 1° de diciembre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1123

Ref: Expte N° 192/15

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA III DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 192/15, y

CONSIDERANDO:

Que en el concurso de referencia, convocado mediante Resolución N° 1084 del 11/09/15, corresponde dictar, en el día de la fecha, el correspondiente instrumento aprobando u observando el dictamen de la Comisión de Evaluación puesto a consideración de este Consejo sobre el puntaje de los antecedentes de los postulantes, a fin de dar cumplimiento con el cronograma fijado en la resolución antes mencionada y con lo dispuesto en los artículos 13, tercer párrafo y 36, primer párrafo, del Reglamento Interno vigente.

Que el puntaje de antecedentes se asigna a los 19 (diecinueve) postulantes admitidos en este concurso, enunciados en el punto I de la Resolución N° 1108 del 29/10/15, publicada en el Boletín Oficial N° 19.655 y en el diario El Tribuno el día 03/11/15, los que se detallan a continuación por orden alfabético.

...

...Que en consecuencia, compartiendo el dictamen de la Comisión de Evaluación corresponde aprobarlo en relación al puntaje de los antecedentes de los postulantes al cargo de JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA III DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Por ello;

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. **ESTABLECER** para los diecinueve (19) postulantes admitidos en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) Rubén Eduardo ALTAMIRANO: 24.30 (veinticuatro con treinta) puntos; 2) Javier Francisco ARANÍBAR: 26.97 (veintiséis con noventa y siete) puntos; 3) María Lujan CARRIZO: 15.58 (quince con cincuenta y ocho) puntos; 4) Víctor Walter CLARK: 39.29 (treinta y nueve con veintinueve) puntos; 5) Marcelo Gerardo CHUCHUY: 20.86 (veinte con ochenta y seis) puntos; 6) Lorena Verónica FARJAT D'ALESSANDRO: 16.49 (dieciséis con cuarenta y nueve) puntos; 7) María Gabriela GONZÁLEZ: 34.08 (treinta y cuatro con ocho) puntos; 8) Gabriel Alejandro GONZÁLEZ: 19.29 (diecinueve con veintinueve) puntos; 9) Facundo MARÍN: 15.76 (quince con setenta y seis) puntos; 10) Ramón Esteban MEDINA: 21.39 (veintiún con treinta y nueve) puntos; 11) Patricia Marina MORALES: 32.16 (treinta y dos con dieciséis) puntos; 12) Silvia Graciela Del Valle NALLÍN: 33.61 (treinta y tres con sesenta y un) puntos; 13) Francisco José OYARZÚ: 22.35 (veintidós con treinta y cinco) puntos; 14) Antonio Germán PASTRANA: 25.95 (veinticinco con noventa y cinco) puntos; 15) María Edith RODRÍGUEZ DE GALLI: 19.03 (diecinueve con tres) puntos; 16) María Virginia TORANZOS: 28.18 (veintiocho con dieciocho) puntos; 17) Maximiliano Adolfo TROYANO: 21.52 (veintiuno con cincuenta y dos) puntos; 18) Asusena Margarita VÁSQUEZ: 25.13 (veinticinco con trece) puntos y 19) Mónica Araceli VIAZZI: 32.30 (treinta y dos con treinta) puntos.

II. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

III. **MANDAR** que se registre y notifique.

Dr. Abel Cornejo, PRESIDENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE - Héctor Guillermo Alavila, Eduardo Jesús Romani, María Inés Diez, Salomón Ale, Humberto A. Catán Rivero, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 100051256

Recibo sin cargo: 100005979
Salta, 1° de diciembre de 2015.CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN N° 1124
Ref. Expte. N° 191/15EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:

I.- HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la Dra. Mabel Adriana Colque contra la Resolución N° 1118 y asignarle 1 (un) punto por el título de Profesora en Ciencias Jurídicas otorgado por la Universidad Nacional de Salta en el ítem "Títulos Universitarios de grado", por los motivos expuestos en los considerandos.

II.- MODIFICAR el punto I de la Resolución N° 1118 del 19/10/15, estableciendo una puntuación total por antecedentes de 28.95 (veintiocho con noventa y cinco) puntos para la Dra. Mabel Adriana Colque.

III.- DISPONER que la presente, parte dispositiva, se publique por un día en el Boletín Oficial.

IV.- MANDAR que se registre y notifique.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE SUPLENTE -

Dra. Mirta Lapad - Analía Villa -

Liliana M. Guitian - Eduardo Jesús Romani, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -

Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/12/2015

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100051252

Valor al cobro: 0002 - 00005545

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.YSA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 64/2015

Objeto: Adquisición de Carbón Activado en Polvo.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 9241/15

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 22/12/2015 Hasta Horas: 11:00

Apertura de Ofertas: 22/12/2015 Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.

Monto Estimado: \$275.000,00 (Pesos doscientos setenta y cinco mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento
mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 100051242

Valor al cobro: 0002 - 00005543

SPC - HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E

LICITACIÓN PÚBLICA N° 239/15

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia.

Organismo originante: Hospital Público Materno Infantil S.E

Expediente: 0100244-180261/2015-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de apertura: 28/12/2015 - HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 100051241

Valor al cobro: 0002 - 00005542

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/15

Objeto: ADQUISICIÓN DE DROGAS, REACTIVOS Y MATERIAL DE VIDRIO CON DESTINO AL PROGRAMA LABORATORIO AMBIENTAL, DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE.

Expediente n°: 009034-75751/2015-0.

Destino: SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE.

Fecha de apertura: 28/12/2015 - HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO

Consulta y adquisición de los pliegos: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO - DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SITO EN CENTRO CÍVICO GRAND BOURG, 1° EDIFICIO, 1° PISO - ALA ESTE - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN.

Lugar de presentación de sobres y apertura: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO - DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SITO EN CENTRO CÍVICO GRAND BOURG, 1° EDIFICIO, 1° PISO - ALA ESTE - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324447/4362362.

CPN Claudia Verónica Gulezzi, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 100051240

Valor al cobro: 0002 - 00005541

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015

Obra: "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS - MITRE N° 1231 - CAPITAL -SALTA"

Valor del Pliego: \$500,00 (Pesos Quinientos).

Consulta y Venta de Pliego: a partir del 9 de diciembre de 2015 de 07.00 a 14.00

Apertura de las Propuestas: Día 15 de diciembre de 2015, a Hs. 11,00

Lugar de apertura: - Ente Regulador de Servicios Públicos - Mitre N° 1231 - Salta.

Lic. Ricardo Lira, GERENTE ADMINISTRATIVO
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 100051224

Factura de contado: 0001 - 00066959

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

U.C.E.PE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN N° 31/15

Objeto: "Ampliación y Refacción Integral en la EET N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz", ubicada en la localidad de Cnel. Juan Solá, Estación Morillo, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 31/15

Presupuesto Oficial: \$ 15.995.024,32

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 21 de Enero de 2016 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de Presentación Oferta: Hasta el día 21/01/16 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 04/12/15 hasta las 13:00 hs del 20/01/16.

Dra. Viviana Sansó Baldi, ASESORA LEGAL - U.C.E.P.E

Importe: \$ 1000.00

Fechas de publicación: 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015, 11/12/2015, 14/12/2015, 15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015

OP N°: 100051175

Valor al cobro: 0002 - 00005531

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/15

Lugar y Fecha: Salta, 30 de noviembre de 2.015.

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 006/15 Ejercicio: 2.015.-

Expediente N° 18.133/13

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175- NUEVA BIBLIOTECA - COMPLEJO UNIVERSITARIO de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la página web: argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS - Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta-

Plazo/Horario: 26 de Febrero de 2.016.- a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar - ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto oficial: \$20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES)

Plazo de ejecución: 540 (quinientos cuarenta) días calendario

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio del pliego: \$2.000,00 (PESOS DOS MIL)

Cantidad de publicaciones: 15 (quince) días

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015, 11/12/2015, 14/12/2015,

15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015, 23/12/2015, 24/12/2015

OP N°: 100051174**Valor al cobro: 0002 - 00005531****UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/15****Lugar y Fecha:** Salta, 30 de noviembre de 2.015.**Nombre del Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****Tipo:** Licitación Pública N° 007/15 - Ejercicio: 2.015.-**Expediente N° 18.183/15****Clase:** etapa única nacional**Modalidad:** Precio Tope Rubro Comercial : Materiales de Construcción**Objeto de la Contratación:** OBRA N° 159- AULAS B 100 + C100 - SEDE REGIONAL TARTAGAL ciudad de Tartagal en la Pcia. de Salta, de esta Universidad.**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS****Lugar/Dirección:** DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"**Plazo/Horario:** De lunes a viernes de 8,00 a 13,00**PRESENTACIÓN DE OFERTAS****Lugar/Dirección:** ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca -2° piso- 4400-SALTA**Plazo/Horario:** Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura**ACTO DE APERTURA****Lugar/Dirección:** Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta**Plazo/Horario:** 26 de Febrero de 2.016.- a las 9,30 hs.**OBSERVACIONES GENERALES****EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES:** www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad : www.unsa.edu.ar - ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$5.959.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 210 (doscientos diez) días calendario**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Ajuste Alzado**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)**Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS****Importe:** \$ 1500.00**Fechas de publicación:** 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015, 11/12/2015, 14/12/2015,

15/12/2015, 16/12/2015, 17/12/2015, 21/12/2015, 22/12/2015, 23/12/2015, 24/12/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100051251**Valor al cobro: 0002 - 00005544****MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES****Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.520/15 "Construcción Fiscalía Penal Rosario de la Frontera - 1° Etapa - Concurso de Precios N° 08/15".****El Colegio de Gobierno por Res. N° 13838/15, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) APROBAR... 3) ADJUDICAR la contratación al Ing. Daniel Madeo por la suma de \$ 4.840.067,16 (pesos cuatro millones ochocientos cuarenta mil sesenta y siete con 16/100) a valores del mes de abril de 2015, por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) AUTORIZAR... 5) IMPUTAR... 6) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals - Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces. Dra. Maria Inés Díez - Defensora Genral.****CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN****Importe:** \$ 100.00**Fechas de publicación:** 04/12/2015

OP N°: 100051235

Factura de contado: 0001 - 00066972

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 51/ 2.015

PARA LA PROVISIÓN DE "SESENTA Y CUATRO MIL (64.000) LITROS DE GAS OIL G° 3, P/MANTENIMIENTO RUTAS EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES. CACHI Y SAN CARLOS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 260.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100)

EXPT.E.N°: 0110033-230152/2015-0

APERTURA: 14 de Diciembre del 2.015 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 200 (Doscientos).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-12-2.015 inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (I) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/12/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100051250

Valor al cobro: 0002 - 00005544

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 76/15

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.765/15 "Adquisición de materiales y accesorios de electricidad, datos y telefonía para Ministerio Público de la Defensa - Contratación Directa N° 76/15".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13840/15, ha dispuesto: 1) APROBAR.... 2) ADJUDICAR al Sr. José Antonio Russo la adquisición de los renglones Nros. 5 y 6 por la suma de \$ 23.305,48 (pesos veintitrés mil trescientos cinco con 48/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. h) de la ley 6838. 3) ADJUDICAR al Sr. Carlos Enrique Bassani la adquisición de los renglones Nros. 1 al 3, parcialmente el 4, 7 al 9, 11 al 15, 60, 61, 68, 69, 76, 79 y 80 por la suma de \$ 60.846,52 (pesos sesenta mil ochocientos cuarenta y seis con 52/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. h) de la ley 6838. 4) ADJUDICAR a la firma Rovi S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 20 al 27, 29 al 59, 62 al 67, 70, 72 al 75, 77, 78, 81 y 82 por la suma de \$ 69.942,76 (pesos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos con 76/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. h) de la ley 6838. 5) ADJUDICAR a la firma Ingeniería Comtec S.R.L. la adquisición del renglón N° 28 por la suma de \$ 3.515,00 (pesos tres mil quinientos quince), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 13 inc. h) de la ley 6838. 6) PUBLICAR... 7) DECLARAR fracasado el proceso selectivo con relación a los renglones Nros. 10 y 16 al 19 y, en su mérito, AUTORIZAR el procedimiento previsto en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 8) DISPONER... 9) IMPUTAR... 10) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals - Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez - Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 148.00

Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 100051236

Factura de contado: 0001 - 00066972

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 84/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES PARA ALAMBRAR CERCO LATERAL DE CANAL EN ROSARIO DE LERMA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 29.800,00 (Pesos Veintinueve Mil ochocientos).-

EXPTES. N° 0110033 - 245218/2015-0

APERTURA: 15 de Diciembre de 2.015 a Horas 09,00.-

LUGAR DE APERTURA: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.-

PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-12-2015, inclusive.-

DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.-

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (I) -
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/12/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100051248

Factura de contado: 0001 - 00066988

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-163976/2015-0/1

"SALVADOR MARINARO E HIJO S.R.L., Titular registral del inmueble Catastro N° 168398, del Dpto. Capital, gestionan la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de pozo perforado, para uso industrial de la embotelladora y otros servicios, con un volumen total anual de 0,0584 hm³, comprensivo de 80 m³/h con 2 horas de bombeo diarios, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c), 51, 79, 80, 81, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA-ABOGADA- JEFE PROGRAMA -FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 05 de Noviembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO -

Dr. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015, 11/12/2015, 14/12/2015

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

OP N°: 100051243

Factura de contado: 0001 - 00066977

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social del proyecto denominado "Subdivisión Matrícula N° 2721 (Desmembramiento Subrural)", en inmueble matrícula N° 2721 del Dpto. La Viña, expediente N° 0090227-159780/2015-0, presentado por José Ignacio Lupion y otros, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Lunes 21 de Diciembre de 2015, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón Municipal, sito en calle San Martín N° 350.

Localidad: Coronel Moldes, Dpto. La Viña.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Coronel Moldes, Dpto. La Viña, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Coronel Moldes, sita en calle San Martín N° 350, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 16 de Diciembre de 2015.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Importe: \$ 420.00

Fechas de publicación: 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

OP N°: 100051244**Recibo sin cargo: 100005976**

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos: "APARICIO GONZÁLEZ JUAN RAMÓN - SUCESORIO", Expte. N° 2-478.949/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C.).
Salta, 9 de noviembre de 2.015.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015

OP N°: 100051237**Factura de contado: 0001 - 00066973**

La Dra. CLAUDIA IBAÑES DE ALEMÁN. JUEZ. Juzgado de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de 7ta Nominación Secretaría de la Dra. MARÍA DEL CARMEN RUEDA. Cita y emplaza a todos los que consideran con derechos a los bienes de los Autos caratulados "MURILLO CARMEN EVELIA S/SUCESORIO", Expte. Nro. 532734/15, Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723) C:P. C.C. : Salta 18 de Noviembre de 2015 Fdo. Dra. CLAUDIA IBAÑES DE ALEMÁN. JUEZ Dr. CARLOS MARTIN JALIF Secretario.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015

OP N°: 100051188**Factura de contado: 0001 - 00066927**

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, de la ciudad de Cafayate, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "González, Lucila; Arias, Braulio s/ Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° EXC 436/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Cafayate, Salta 21 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos. Juez. Dr. Roberto A Minetti D'Andrea. Secretario.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015

OP N°: 400007263**Factura de contado: 0004 - 00005138**

El doctor Carlos Alberto Graciano, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, secretaria de la doctora Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Guerrero, Victorio s/Sucesorio", Expte. N° 18536/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por un día en el boletín Oficial y diario El Tribuno.-
Sar José de Metan, 26 de Noviembre de 2015.-

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 400007262**Factura de contado: 0004 - 00005137**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 8° Nom. Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, ordena en los autos caratulados: "Olivera Facundo Ítalo S/Sucesorio", Expediente N°

500.803/15. Cítese por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial por aplicación del Art 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 13 de Noviembre de 2.015.-

Importe: \$ 100.00

Milagro Lee Arias, SECRETARIA
Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 400007260

Recibo sin cargo: 400001063

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "Acuña Juan Santos - Leguizamón de Acuña, Delia Inocencia - Sucesorio" - Expte. N° 2 - 450.501/13, cita por edictos que se publicarán durante un día en el diario de publicaciones oficiales, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, para que dentro de los Treinta días lo acrediten (cfr. art. 2340 C.C y C), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-
Salta, 19 de Noviembre de 2.015.-

Sin cargo

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA
Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 400007244

Recibo sin cargo: 400001061

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria a cargo de la Dra. Autorizante, en los autos caratulados: "Cruz, Luis José s/Sucesorio", Expte. N° 2-510095/15: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C. P. C. y C.) y con al menos 1 (uno) día en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 25 de Noviembre de 2015.-

Sin cargo

Milagro Lee Arias, SECRETARIA
Fechas de publicación: 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015

OP N°: 400007239

Factura de contado: 0004 - 00005120

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Ramos, Elsa Gabina - Sucesorio", Expte. N° 530387/15, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Elsa Gabina Ramos, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.
Salta, 26 de Noviembre de 2015.

Importe: \$ 300.00

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA
Fechas de publicación: 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100051205

Factura de contado: 0001 - 00066950

POR MARCELO HUGO NUÑEZ FERLATTI - EXPTE. N° 224/12

El día 04 de Diciembre de 2015, a hs. 18:00, en calle Rivadavia N° 355 de la ciudad de Cafayate, Remataré, sin base y al contado los siguientes bienes: 1 Heladera "WHIRPOL" tipo frigo-bar; 1 TV Color "PHILIPS" de 21 s/c; 1 Cafetera 2ATMA2; 1 Microondas "BGH"; 1 Caja Fuerte "ROICA"; 1 Balanza Electrónica "KRESTA"; 1 Impresora "EPSON" serie N° LSXZ385492; 1 Pava Eléctrica "NATIONALIZER"; 1 Equipo de Audio "WATSON"; 1 Pava Eléctrica "ULTRACOM" s/f; 1 Máquina tipo Pasta Linda "MORRIS" (Ac. Inox.); 1 Panquequera Electric "GEORGE FOREMAN"; 1 Notebook "LENOVO" SERIE N° 00192039791676; 1 Má-

quina selladora de plásticos "HUALIAN" FS-300 (eléctrica); 1 Taladro 2 Black&Deker"; 1 Pinza de Corte; 1 Pinza de Punta; 1 Destornillador Philips; 1 Destornillador plano, Realizado el remate y pagado el precio, realizare la entregará al comprador los bienes adquiridos. Impuesto de sellos que grava a las actas de remate, comprendidas en las actuaciones judiciales (art. 239 C.F.) el - 50% de su importe deberá ser abonado por el comprador en el acto mismo de la subasta al Martillero actuante, quien deberá depositarlo en el Banco Macro Sucursal Tribunales, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos, el 50% será deducido del producido del remate. Comisión del 10% a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. El I.V.A por venta en subasta está a cargo del comprador CUIT 20-22722904-8.; Ordena: La Dra. MARÍA VIRGINIA TORANZO, JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia. Distrito Centro-Cafayate, Secretaria del Dr. ROBERTO A MINETTI D ANDREA, en el Juicio: "LÓPEZ, JUAN PABLO c/ MAMANI, ENZO RODOLFO s/ EJECUTIVO", Expte. N° 224/12; publicar edicto por 2 (DOS) días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno conforme a los arts. 146 y 571 del C.P.C.C. Salta, 01 de diciembre de 2015.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Fechas de publicación: 03/12/2015, 04/12/2015

Importe: \$ 248.00

OP N°: 400007257

Factura de contado: 0004 - 00005135

REMATE JUDICIAL POR EDUARDO ECHENIQUE - JUICIO EXPTE N° 482014/14

C/BASE 1/3 INDIVISO DE UN INMUEBLE

EN CALLE: DR. PABLO ALEMÁN N° 2994 B° MOSCONI

El día 09/12/15 a hs. 11,00 en el salón de calle España N° 955 de esta ciudad, sede del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores de Salta, c/la Base de \$1.032,49 Rematare 1/3 Indiviso del Inmueble Matrícula 44279 - Sección: J- Manzana 33 a - Parcela: 15 - Dpto. Capital. Con una Superficie Total de: 285 m2. - Frente: 10 m. Fondo:28,50 m. Límites: N.: Lote N°16; S.: Lote N°14; E.: Lote N°6: O.: calle s/n; ubicado en calle Dr. Pablo Alemán N°2994 del B°Mosconi de esta , ciudad. Descripción: se trata de una construcción sin terminar que cuenta con siete ambientes, dos habitaciones, comedor, cocina, baño, galería lavadero con techo de chapas. Servicios: posee Luz Eléctrica, Agua, Cloacas, se encuentra ocupada por Roberto Daniel Vilte DNI 8.612.366 de 65 años de edad (invoca ser propietario); Sara Antonia Barbosa; Andrea Viviana Vilte de 37 años; Sara Silvana Vilte de 35 años; Daniel Gallardo de 18 años; Santiago Andrés Vargas de 8 años todo esto según fs 40. Posee una deuda municipal de \$177,40 al periodo 4/2015 según fs. 41 Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. Secr. del Dr. -Carlos Martín Jalif, en juicio seguido c/Vilte Norma Yolanda s/Ejecución de Honorarios Expte.N°482014/14 Forma de Pago: Seña 30%, más 1,25 % de DGR, con más 10 % arancel de ley, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada, la Subasta, no se suspende por día inhábil. Impuesto Ley 23905 art. 7mo, no se incluye, se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en B. O. y D. El Tribuno. Informes: Martillero Eduardo. Echenique Cel. 155093530- Monotributo Salta, 02 de diciembre de 2015.-

N. Eduardo Echenique Hidalgo, MARTILLERO PÚBLICO

Fechas de publicación: 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015

Importe: \$ 420.00

OP N°: 400007247

Factura de contado: 0004 - 00005126

POR TOMÁS GARCÍA BES - JUICIO EXPTE N° 362937/11

JUDICIAL POR QUIEBRA: IMPORTANTE CASA EN VILLA SAN LORENZO - SALTA CON TERRENO DE 15.000 MTS2 APROX.

El día 10 de Diciembre del 2.015 a horas 18,00 en calle España 955 Salta-Capital, por disposición del Sr. Juez de lera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades lera Nominación Dr. Pablo Javier Muiños, Secretaria de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en los autos caratulados:"Haendel S.A Sobre Quiebra" Exp. N° 362937/11. Rematare Sin Base el inmueble identificado como Catastro N° 133.714, Sección C, Manzana 13. Parcela 4°, -San Lorenzo - Sup: 15.556,16 mts2- Extensión y Limites según Títulos. El inmueble se encuentra ubicado en calle Estanislao del Campo N° 1.193 y consta de un parque amplio con diversidad de árboles, en la entrada una verja alta de material con doble portón metálico y piso de piedra en el sector de ingreso, a la derecha una torre de material que aparentemente es para el almacenamiento de agua, una casa del casero de dos dormitorios, un living, un baño sin los artefactos y con los caños de agua a la vista, una cocina con mesada, el piso de cerámico y el techo de loza a dos agua, la vivienda no posee ni marcos ni ventanas, la misma presenta diversas roturas en la mampostería. La casa principal consta de una galería con piso de cerámicos, un living cuatro dormitorios (uno en suite), un baño

de lera con cerámico en las paredes, una cocina con paredes revestida en cerámicos, un lavadero cerrado con tendadero, al momento de realizar la constatación se encuentran en el inmueble instalados, dos calefones, el techo es de loza a dos aguas con teja y las ventanas con rejas de hierro. Una pileta de natación de 20m x 5m aprox, con revestimiento en la parte superior, una cancha de tenis con piso de cemento y frontón en mal estado. Un quincho con asador, un bar, dos baños, una cocina con mesada, dos dormitorios piso de cerámicos, los baños la cocina y el bar no tienen los artefactos ni puertas ni ventanas ni marcos el techo es de losa a dos aguas Servicios: Agua Corriente, energía eléctrica, Estado de Ocupación: Reside el Sr José Tolaba, quien manifiesta ser casero del Ingeniero Méndez, quien reside junto a su esposa y tres hijos menores quien se niega a dar sus nombres y DNI, para no tener problemas con su patrón. Condiciones de Pago: Dinero de Contado y al Mejor Postor. Señá 30% a cuenta del precio con más Sellado D.G.R 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto de la venta del bien (Art 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se realiza Ad Corpus Edictos: Por cinco días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno. Nota: la Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Tomas García Bes - Entre Ríos 1.990 - Tel 154730461-4965144 Salta.-

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 1100.00

Fechas de publicación: 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015

OP N°: 400007233

Factura de contado: 0004 - 00005114

POR PATRICIA SUSANA MOLLINEDO - JUICIO EXPTE N° 466824/14

El 04 de Diciembre de 2015, a las 18,00 hs. en España 955, Salta, y por orden del Sr Juez 1ra. Inst C y C de 2° Nominación Dr. Leonardo Aranibar, Sec. Dra. Rubí Velázquez, en juicio que se sigue en contra de "Pedrazas Mesa, Irma, Escobar Pedrazas, Sahara Floralba; Escobar, Zulema del Valle; Escobar, José Jaime s/Ejecución de Honorarios" Expte. N° 466824/14 Rematare con la Base de las 2/3 partes del VF, \$ 6.064,90 los derechos y acciones que le corresponden a los demandados sobre el Inmueble matrícula N° 58488, Sección O, Mza 491, Parcela 4, Dpto Capital. Extensión: fte 8mts, fdo 25 mts. Ubicado en calle Adán Quiroga 2334, B° 20 de Junio. Consta de: pasillo de entrada, 4 habitaciones con piso mosaico, patio interno, al fondo otro patio descubierto c/una habitación tipo cocina, baño de 1° c/piso cerámico, lavadero, patio interno con escalera de material cocido que lleva a la planta alta que consta de: pasillo, 4 dormitorios (sin terminar) piso cementado, baño (a terminar) balcón a la calle, además otra pieza tipo tinglado. Toda la construcción es de material (loza). Frente: posee tres puertas de madera de ingreso, garaje, y dos ventanas c/reja a la calle. Ocupada por la sra Sahara Escobar Pedrazas e Irma Pedrazas Mesa, en carácter de propietarias. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,2% y Honorarios ley 7629/10 del 10 % todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El Saldo (70 %) deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta en el Banco Macro S.A Secc Depósitos Judiciales a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate inclusive, están a cargo del comprador. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/art.7 ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el B.O y Diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Mart Pública y Corredora de Comercio Patricia Mollinedo. Monotrib Tel. 0387-155012022.- Patricia Susana Mollinedo, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 492.00

Fechas de publicación: 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100051166

Valor al cobro: 0002 - 00005526

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaria de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados SABORES SALTEÑOS S.R.L. s/QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP - 536053/15, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa SABORES SALTEÑOS SRL, CUIT n° 30-70857284-1, con domicilio real en calle Caseros n° 117 y procesal constituido en calle Martín

Cornejo n° 399, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 01/03/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 14/04/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 27/05/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo, se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artsd-. 32, 200 y 288 de la LCQ, correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$560,00 (10% SMVM) 8) Que continuará en sus funciones como Síndico la CPN Adriana Raquel GÓMEZ, designada en el trámite concursal, con domicilio en calle Alvarado 1817, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de 8:30 a 14:00 horas.
Salta, 26 de Noviembre de 2015.

Dr. Pablo Muñoz, JUEZ - Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Importe: \$ 776.00

Fechas de publicación: 01/12/2015, 02/12/2015, 03/12/2015, 04/12/2015, 09/12/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100051245

Factura de contado: 0001 - 00066984

La Sra. Juez del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 11a Nominación, Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR, Secretaria de la Dra. ALEJANDRA DIEZ BARRANTES en los autos caratulados: "BETTELLA, Mónica Cecilia vs. CATA, José Hernán S/ SUMARIO DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO", Expte. N° - 509.173/15, CITAN al Sr. JOSÉ HERNÁN CATA, DNI N° 27.694.174 mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C.)
Salta, 19 de Noviembre de 2015.

3 días Boletín Oficial - 1 día diario de circulación masiva.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 04/12/2015, 09/12/2015, 10/12/2015

OP N°: 400006768

Factura de contado: 0004 - 00004775

La Dra. Inés del Milagro Villa Nougues, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Jesús Alberto Herrera, en los autos caratulados: "Tacuri, Petrona s/Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. N° 489.013/14, ha dispuesto citar a Petrona Tacuri DNI N° 18.663.767 para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicara durante seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.-

Dra. Ines Villa Nougues, JUEZ - Dra. Aldana Daniela Parada, A/C SECRETARIA

Importe: \$ 420.00

Fechas de publicación: 04/09/2015, 05/10/2015, 04/11/2015, 04/12/2015, 04/01/2016, 04/02/2016

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100051254

Factura de contado: 0001 - 00066992

HUGO CESAR OLMOS SRL

1) Socios: Olmos, Hugo César, DNI N° 17.892.463, CUIT 20-17892463-0, argentino, divorciado, 48 años, domiciliado en calle Agustín Pérez y Aniceto Latorre, de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta, de profesión empresario.

Cisnero, Karina Isabel, DNI N° 29.817.219, CUIT 23-29817219-4, argentina, soltera, 32 años, con domicilio en Aniceto Latorre N° 575, de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta, de profesión empresaria.

2) **Constitución:** 08 de junio de 2.015 y modificatoria del 10/09/2015 ante escribano Orlando Villalba.

3) **Denominación:** HUGO CESAR OLMOS SRL

4) **Domicilio:** Calle Aniceto Latorre s/n°, (esquina Agustín Pérez), catastro 15491, tapa de medidor de energía eléctrica N° 10, Barrio Islas Malvinas, de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, Pcia de Salta.

5) **Objeto:** Fabricación de estructuras metálicas, galpones, tinglados. El montaje de los mismos y la construcción de cerramientos con mampostería, sanitarios, divisiones interiores y piso. La construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales.

6) **Duración:** 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio.

7) **Capital social:** El capital se fija en la suma de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100), dividido en 100 cuotas de \$4.000,00 (pesos cuatro mil con 00/100) c/u, correspondiendo al señor Hugo Cesar Olmos 90 cuotas (90 %), a la señora Karina Isabel Cisnero 10 cuotas (10 %), el cual es suscripto en su totalidad. El capital es integrado en un veinticinco por ciento en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los dos años.

8) **Administración:** La administración será ejercida por 1 socio Hugo Cesar Olmos, quien revestirá el carácter de socio gerente, quien constituye domicilio especial en Aniceto Latorre s/n (esquina Agustín Pérez), catastro N° 15491, tapa de medidor de energía eléctrica N° 10, Barrio Islas Malvinas, de la ciudad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, Pcia. De Salta. El gerente durara en el cargo dos años pudiendo ser reelecto indefinidamente, y tendrá a su cargo la representación legal de la firma.

9) **Fecha de cierre de ejercicio:** Anualmente el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 02/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/12/2015

Importe: \$ 164.00

OP N°: 100051249

Factura de contado: 0001 - 00066989

AURIELS.R.L.

1) **Socios:** Pablo Alejandro NÚÑEZ DELGADO, nacido 04/12/1.972, D.N.I. 22.785.751, C.U.I.L 20-22785751-0; e Irma Beatriz RUSSO BATULE, nacida 15/11/1.972, D.N.I. 22.785.688, C.U.I.T. 27-22785688-8, ambos argentinos, empresarios, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Carlos Pellegrini 645, Salta Capital.-

2) **Fecha de Constitución:** Contrato Social del 09 de Noviembre de 2.015.

3) **Denominación:** "AURIEL S.R.L"

4) **Domicilio:** En la Jurisdicción de la Provincia de Salta, con sede en Carlos Pellegrini N° 645, Salta Capital.

5) **Objeto:** Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos, pavimentación de calles, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.- b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, administración de fideicomisos, arrendamiento de inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y barrios cerrados, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros.

6) **Duración:** 99 años

7) **Capital Social:** Se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) de valor nominal cada una, y de un voto por cuota.- El capital social es suscripto por los socios íntegramente en este acto: 1) Pablo Alejandro Núñez Delgado, cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas sociales, por un importe de Pesos Quinientos Cuarenta Mil (\$540.000,00) que representan el noventa por ciento (90%) del capital social; 2) Irma Beatriz Russo Batule, seiscientas (600) cuotas sociales, por un importe de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00) que representan el diez por ciento (10%) restante del capital social. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, los socios se comprometen a integrar el saldo en un plazo de dos años a contar desde la fecha del contrato social.

8) **Administración y Representación:** La administración, representación, y el uso de la firma social, estará a cargo de uno a tres gerentes, socio o no, quienes desempeñarán sus funciones en forma individual e indistinta, durante el plazo de duración de la sociedad.- Los socios podrán nombrar un Gerente Suplen-

te para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del Gerente.-Se designa como GERENTE a Pablo Alejandro Nuñez Delgado, quien en este mismo acto acepta expresamente el cargo, constituye domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini N° 645 de ésta Ciudad, y declara haber dado cumplimiento con la garantía de pesos diez mil (\$10.000).

9) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 30/11/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/12/2015

Importe: \$ 176.00

OP N°: 100051247

Factura de contado: 0001 - 00066987

SAN ANTONIO PHARMA SRL

Socios: Sr. Bruno Atilio Cugusi, Argentino, nacido el 03 de Octubre de 1977, DNI N° 25.421.739, CUIT N° 20-25.421.739-6, divorciado, Comerciante, domiciliado en Pellegrini N° 601 de la ciudad de Salta y EMANUEL CUGUSI, argentino, nacido el 15 de Agosto de 1982, DNI N° 29.593.928, CUIT N° 20-29.593.928-2, soltero, Comerciante, domiciliado en Country Golf Club, sin calle, sin número, Yerba Buena, San Miguel de Tucumán.

Fecha Constitución: 04 de Julio del año 2014 y modif. del 28 de Septiembre de 2015.-

Denominación: San Antonio Pharma SRL

Domicilio Social: San Luis N° 895, Ciudad de Salta .

Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Juzgado en lo Comercial de Registro .

Objeto: 1.1- La sociedad tendrá por objeto principal el de realizar por cuentas propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios y comercialización de Medicamentos, Insumos Médicos, Soluciones Parenterales, Descartables, Alimentos, Servicios de Salud y toda otra actividad conexas, que se desarrolle en cualquier parte del país, pudiendo la sociedad inscribirse como Provedora del Estado Provincial y/o Nacional, con independencia del lugar en el que se desarrollen tales actividades. 2.- Además podrá realizar todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también todos los actos jurídicos a que diere lugar la obtención de los fines para los cuales se constituye, para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000), dividido en Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.00), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Tres Mil Ciento Cincuenta (3.150) cuotas para el Sr. BRUNO ATILIO CUGUSI, que representan un capital de Pesos Trescientos Quince Mil y el 70% del mismo ; Un Mil Trescientos Cincuenta, (1.350) cuotas para el Sr. EMANUEL CUGUSI, que representa un capital de Pesos Ciento Treinta y cinco mil y el 30% del Capital suscrito. Cada cuota otorga derecho a Un Voto.- El capital se integra en este acto con Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500) en dinero en efectivo, de los cuales el Sr. BRUNO ATILIO CUGUSI aporta Pesos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$78.750) y el Sr. EMANUEL CUGUSI, aporta Pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 33.750). El saldo resultante los socios se obligan a integrarlo dentro de los plazos legales. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres Gerentes, socios o no, quienes se desempeñarán como Gerente, por el plazo de duración de la sociedad o hasta que por reunión de socios se disponga su reemplazo. Se designa como Gerente al Socio Bruno Atilio Cugusi, quien fija domicilio a los efectos del ejercicio del cargo en calle San Luis N° 895.

Cierre del ejercicio económico: el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 01/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/12/2015

Importe: \$ 228.00

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100051233

Factura de contado: 0001 - 00066970

AEROSALTA S.A.

Fecha del acto: Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de agosto de 2.015.

Directorio designado por un mandato estatutario de un ejercicio:

Presidente: Sebastián Antonio Adamo, DNI 14.488.721

Director Titular: Luis Cavión, DNI 17.154.430

Director Titular: Salvador Muñoz, DNI 14.910.251

Director Suplente: Miguel Ángel Muñoz, DNI 18.482.974

Domicilio especial: todos los directores designados constituyen domicilio especial en calle Balcarce N° 648, Salta Capital.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 01/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/12/2015

Importe: \$ 100.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100051253

Factura de contado: 0001 - 00066991

CLUB SOCIAL GENERAL SAN MARTÍN - S. J. DE METÁN

Convócase a los Sres. Asociados del Club Social General San Martín, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18/12/2015 a Hs 20.00 en el domicilio de la Sede Social; sito en calle José Ignacio Sierra N° 240, de la Ciudad de San José de Metán, Pcia. de Salta para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

1.-Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.-Designación de dos socios para que firmen el Acta.

3.-Consideración de la Memoria Inventario General, Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados: el 30/10/2014 y 30/10/2015.

4.-Renovación total de la Comisión Directiva .

5.-Asuntos Varios

Se recuerda que los Art. 26 y 27 del Estatuto Social dicen : "El quorum legal para sesionar lo forma la tercera parte de los socios con derecho a voto y las resoluciones se tomarán válidamente por mayoría de socios, salvo los casos especiales en que los Estatutos exijan una mayoría determinada. Las Asambleas se celebran válidamente aún en los casos de reformar los Estatutos y disolución social; sea cual fuera el número de socios concurrentes una hora después de la fijada para la Asamblea.

Víctor Macías, PRESIDENTE - Juan Carlos Herrera, TESORERO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 100051239

Factura de contado: 0001 - 00066976

ASOCIACIÓN CIVIL CRECER METÁN

Convócase a los Señores socios de "Asociación Civil Crecer Metán" a Asamblea General Ordinaria para el 09/12/2015 a 14.30 hs. en el Centro Crecer Metán, ubicado actualmente en las instalaciones de la Parroquia Villa San José de la ciudad de San José de Metán, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

Renovación de Autoridades Comisión Directiva.

Diego Lanús, PRESIDENTE

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 100051238

Factura de contado: 0001 - 00066974

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS ÁLAMOS - CERRILLOS

El CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS ÁLAMOS convoca a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 12 de Diciembre de 2015, a Hs. 10: en la sede la entidad LAS CALANDRIAS S/N - VILLA LOS ÁLAMOS - CERRILLOS con el siguiente

orden del día:

- Lectura del Acta Anterior

- Aprobación Balance 2014 con cierre al 31 de Diciembre
- Informe del Órgano de fiscalización
- Memoria
- Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea

Importe: \$ 50.00

Ramón Pastrana, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 100051234

Factura de contado: 0001 - 00066971

MUTUAL DEL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, BARRIDO DE CALLES, CLEARINGS, SERVICIOS Y AFINES

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Recolección de Residuos, Barrido de Calles, Clearings, Servicios y Afines, de acuerdo a las normas fijadas por los estatutos sociales (Art. 30, 31) y (Art. 19 de la ley 20321) convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle Caseros 1350 de esta ciudad el día 26 de Enero de 2016 a 20.00 hs. a fin de tratar:

ORDEN DEL DÍA

1pto. Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente junto con el Presidente, secretario y tesorero.

2pto. Tratamiento y rendición de cuentas de fondos por gastos varios.

3pto. Ajuste del valor de la cuota societaria en base al ítem 4.1.12 del Convenio Colectivo de Trabajo 40/89.

Nota: el quorum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al del Órgano Directivo de Fiscalización.

Importe: \$ 50.00

Jorge A. Guaymás, PRESIDENTE
Fechas de publicación: 04/12/2015

OP N°: 100051232

Factura de contado: 0001 - 00066968

CENTRO VECINAL COSTA AZUL

La Comisión Normalizadora del Centro Vecinal del Barrio Costa Azul Salta Capital, conforme a lo establecido en su Estatuto Social, convoca a todos los socios activos y empadronados del Centro Vecinal Barrio Costa Azul, a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará el día 26 de diciembre de 2015 desde hs: 08,00 a 18,00, en la Sede Social sito en Mza. 240 Lote 08 (Cooperativa de Vivienda Familia Policial) a los fines de participar en los Comicios que elegirán las nuevas autoridades de la futura Comisión Directiva.

Importe: \$ 50.00

Sergio Eduardo Romero - Javier Rigoberto Reinoso, COMISIÓN NORMALIZADORA
Fechas de publicación: 04/12/2015**FE DE ERRATAS**

OP N°: 400007261

Factura de contado: 0004 - 00005136

EDICIÓN N° 19.676 DEL FECHA 03/12/15

SECCIÓN JUDICIAL OP N° 400007257

Fact. N° 0004-00005135

Pág. N° 8438

Donde Dice:

...Roberto Daniel Vilte DNI N° 2.612.366....

Debe Decir:

...Roberto Daniel Vilte DNI N° 8.612.366...

Importe: \$ 100.00

N. Eduardo Echenique Hidalgo, MARTILLERO PÚBLICO
Fechas de publicación: 04/12/2015

RECAUDACIÓN**CASA CENTRAL
OP N°: 100051258**

Saldo anual acumulado	\$ 792254.86
Recaudación del día: 03/12/2015	\$ 3648.00

Total recaudado a la fecha	\$ 795902.86

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/12/2015

**CIUDAD JUDICIAL
OP N°: 400007264**

Saldo anual acumulado	\$ 233602.90
Recaudación del día: 03/12/2015	\$ 365.00

Total recaudado a la fecha	\$ 233967.90

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/12/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gob.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

Se informa a los Sres. Usuarios
que se ha producido la migración
de nuestro dominio **.gov.ar**
hacia el dominio **.gob.ar**
por lo que la nueva dirección
de nuestra página web es
la siguiente:
www.boletinoficialsalta.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780